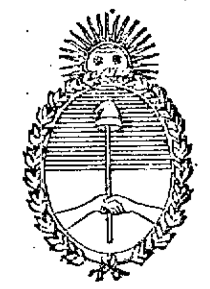
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 6 de febrero de 1984

NUMERO 25.358

AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767 1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR T. E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL T. E. 392-4009

PUBLICACIONES T. E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA T. E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T. E. 392-4221

AVISOS T. E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS T. E. 392-4056

SUSCRIPCIONES T. E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION T. E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO T. E 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES T. E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T. E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION T. E. 982-6697

PERSONAL T. E 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T. E. 982-3632

$a 1,60

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PENTRA
SOCIEDAD ANONIMA
SERVICIOS EMPRESARIOS

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo. — Inspección General de Justicia. — Fecha: 30 de noviembre de 1983. — Socios: Carlos Alberto Saiz, argentino, casado, abogado, de 36 años de edad, con L. E. nº 7.594.364, domiciliado en Medrano 1670, 2º P. A, Capital Federal y don Carlos Gustavo Ríos, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, D. N. I. número 12.945.281, domiciliado en Córdoba 3386 2º P. 7, Capital Federal. — Denominación: "PENTRA S. A. SERVICIOS EMPRESARIOS". — Capital Social: Cien mil pesos argentinos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. — Por escritura complementaria de fecha 16 de diciembre de 1983 se estableció el Objeto Social: "Tiene por objeto realizar la prestación de servicios eventuales a las empresas que lo requieran, de acuerdo a lo establecido en el artículo segundo del Decreto número 2491|80". — El capital social se suscribe: Carlos Alberto Saiz, ochenta y cinco mil acciones por valor de ochenta y cinco mil pesos argentinos y el señor Carlos Gustavo Ríos, quince mil acciones por valor de quince mil pesos argentinos. — Los suscriptores integran el veinticinco por ciento en dinero efectivo, en proporción a sus respectivos compromisos. — Domicilio legal: Viamonte 1464 piso 1º dpto. 6, Capital Federal. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Saiz, Vicepresidente: Carlos Gustavo Ríos. Síndica Titular: Mirta Marina Rugnia, Síndica suplente: Adela Dora Gonzales de Bolli.

El Presidente.
$a 442 — Nº 88.395

IMA EFISERVICE
SERVICIOS EVENTUALES
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escrituras públicas números 184 y 458 de fechas 10|5|83 y 26|10|83, pasadas ante el escribano Agustín O. Braschi, a los folios 336 y 939, del Registro Notarial 506 a su cargo, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de mayo de 1983, la cual dispuso la modificación de los artículos primero y décimo de los Estatutos Sociales, quedando redactados de la siguiente manera: Artículo Primero. Con el nombre de IMA EFISERVICE SERVICIOS EVENTUALES S. A. continuará su gestión la empresa constituida originariamente bajo la razón social de Efiservice Servicios Eventuales S. A., constituida por contrato inscripto el 3 de mayo de 1979, bajo el número 1456, en el tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales, del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo Décimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes expresos, conforme al artículo 1881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto-Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: Operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen convenientes. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, quienes la ejercerán en forma indistinta.

La Socia.
$a 459 — Nº 88.386

MOISES ZAZULIE
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Registro Nº 15.529 informa por un día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1983, protocolizada por escritura pública número 658, pasada por ante la escribana pública Da. Beatriz H. Di Nunzio. Registro Nº 536, el 26 de diciembre de 1983, aumentó el capital social en la suma de $a 248.000 y emitió 248.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $a 1 cada una, numeradas 231 a 248.230. — La misma Asamblea, por acta protocolizada en la escritura antes mencionada, modificó el artículo cuarto del Estatuto Social, fijando el capital social en doscientos cuarenta y ocho mil doscientos treinta pesos argentinos (pesos argentinos 248.230).

El Apoderado.
$a 187 — Nº 88.385

NARCISO ESKENAZI & CIA.
SOCIEDAD ANONIMA

Informa por un día que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 14 de diciembre de 1983, protocolizada por escritura pública Nº 704, pasada el 29 del mismo mes por ante la escribana pública Dª Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536, aumentó el capital social en la suma de $a 338.000, fijándolo en $a 350.000 y emitió 338.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto y valor nominal $a 1 cada una, numeradas 12.001 a 350.000. Asimismo, procedió a modificar los arts. 4º y 5º del estatuto social. El capital según artículo cuarto nueva redacción, se estableció en trescientos cincuenta mil pesos argentinos ($a 350.000).

El Apoderado.
$a 170 — Nº 88.387

INDUSTEMA
SOCIEDAD ANONIMA

Informa por un día que la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 1983, protocolizada por escritura pública Nº 706, del 29 de diciembre de 1983, por ante la escribana pública Dª Beatriz H. Di Nunzio, Registro Nº 536, aumentó el capital en la suma de doce mil setecientos pesos argentinos ($a 12.700) y emitió 12.700 acciones ordinarias al portador, de un voto y valor nominal $a 1 cada una, numeradas 601 al 13.300. La misma Asamblea, por acta protocolizada en la escritura antes mencionada, modificó el art. cuarto del estatuto social que en su nueva redacción establece el capital social en trece mil trescientos pesos argentinos ($a 13.300).

El Apoderado.
$a 170 — Nº 88.388

COMPUMAC
SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 6 de fecha 13|1|84, pasada al folio 9 del Registro Nº 111 de la Capital Federal, se formalizó el aumento de capital y la reforma de los artículos 4º y 15 del Estatuto Social de "COMPUMAC SOCIEDAD ANONIMA" que sancionara la Asamblea Extraordinaria del 22.12.83. La reforma del art. 4º consiste en fijar su capital en $a 25.000 representado por acciones de $a 1 cada una, y la del art. 15 en el cambio de la fecha de cierre del ejercicio social la que en adelante será el 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 153 — Nº 48.220

INTER-GAMMA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la Asamblea Extraordinaria del 19 de agosto de 1983, protocolizada por escritura de fecha 21 de setiembre de 1983, pasada al folio 2.229 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales de "INTER-GAMMA SOCIEDAD ANONIMA", en la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de cuarenta mil pesos argentinos, representado por acciones ordinarias al portador, 5 votos de un peso argentino, valor nominal cada una. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

La Escribana.
$a 170 — Nº 88.375

IMPEXMAR
SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1983, protocolizada el 22 de setiembre de 1983, pasada al folio 2.252, pasada ante el Escribano Benjamín Vitaver al Registro 351 a su cargo, se modificó el artículo cuarto de "IMPEXMAR SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", fijando el capital social en la suma de $a 19.676 en acciones ordinarias de 5 votos por acción.

La Escribana.
$a 119 — Nº 88.376

SUMARIO

EDICION DEL DIA 6|2|84
4 páginas

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 150 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $a 3,50

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $a 3,50

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $a 3,50

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 .. $a 3,50

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977)
Reglamentación .... $a 3,50

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $a 3,50

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $a 3,50

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley número 11.683 (t.o. 1978 y sus modificaciones) ...... $a 9.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $a 3,50

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS
Aprobación del Régimen .... $a 3,50

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $a 3,50

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3,50

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $a 3,50

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $a 3,50

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $a 3.50

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $a 7.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL.
Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal $a 3,50

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA.
Reformas .... $a 8.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA.
Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes $a 3,50

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.113/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $a 6.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE
Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal, y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $a 5.—

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

VIDRIOS PARA LA CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por instrumento privado, de fecha 23 de setiembre de 1983, los señores Marcos Cristian Liberatore, argentino, soltero, nacido el 16 de enero de 1953, D. N. I. Nº 16.699.595, comerciante, domiciliado en Cramer 2172, 1º piso, departamento B, Capital Federal. — Juan Bautista De Stefani, argentino, soltero, nacido el 23 de noviembre de 1962 D. N. I. número 16.131.699, comerciante, domiciliado en Chorroarín 624, planta baja, departamento C, Capital Federal, en sus caracteres de únicos socios de la sociedad Vidrios para la Construcción S. R. L. (VI.PA.CO. S.R.L.) deciden reformar sus artículos Primero y Octavo que quedarán redactados así: Primero: La sociedad se denomina: Vidrios para la Construcción S. R. L. (VI. PA. CO.) y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Octavo: El ejercicio social cierra el día 30 de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración.

La Abogada.

$a 272 — Nº 88.357

REPUESTOS CANNING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que Repuestos Canning Dodge S. R. L., modifica su cláusula primera donde se leerá REPUESTOS CANNING S. R. L. — Complemento del edicto Nº 68.155, del 26 de agosto de 1983.

Los Socios Gerentes.

$a 68 — Nº 88.372

MINERA ALTO VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato modelo de fecha 15 de noviembre de 1983. — Socios: Eduardo Javier Turco Greco, argentino, casado, Geólogo, C.I. 5.002.888 Policía Federal, de 41 años, domiciliado en Azcuénaga 2870, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Marcela Diana Asaro, argentina, soltera, Geóloga, C.I. Nº 5.943.673 Policía Federal, de 30 años, domiciliada en Salguero 1142, P.B. D. Capital Federal; Fernando Abel Tasso, argentino, casado, Químico, D.N.I. Nº 11.576.297, de 23 años, domiciliado en Zufriategui 3275, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Daniel Horacio Malcá, argentino, casado, Geólogo, D.N.I. Nº 10.838.071, de 30 años, domiciliado en Juan José Paso 222, piso 10, Depto. 1, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Juan Carlos Ramón Pereyra, argentino, divorciado, industrial, C.I. Nº 5.048.669 P.F., de 42 años, domiciliado en Guardia Vieja 3458, Piso 4º, Depto. 8, Capital Federal. — Denominación: MINERA ALTO VERDE S.R.L. — Duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Explotación minera, industrialización y comercialización de materia prima básica y derivados químicos. — Capital: $a 10.000, totalmente suscripto de la siguiente forma, dividido en 10.000 cuotas, Eduardo Javier Turco Greco: 2.400; Marcela Diana Asaro: 1.900; Fernando Abel Tasso: 1.900; Daniel Horacio Malca: 1.900; Juan Carlos Ramón Pereyra: 1.900. — Administración: Estará a cargo de los cinco socios, con el carácter de gerentes, quienes ejercerán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad haciendo uso de la firma tres cualquiera de ellos en forma conjunta. — Cierre del ejercicio: Todos los 30 de junio de cada año. — Sede Social: Roque Sáenz Peña 615, piso 8º, Of. 804, Capital Federal.

El Autorizado.

$a 408.- — Nº 88.313

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, por la Secretaría Nº 23, de la Capital Federal, cita y emplaza a don EDUARDO MIGUEL GIORELLO (h.), a fin que comparezca a estar a derecho en los autos: "Giorello, Eduardo Miguel, s/ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto será publicado un día por mes durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 35 e. 6/2 Nº 46.327 v. 6/2/84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita a don JUAN BALASKO a estar a derecho en autos caratulados: "Balasko, Juan, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1983.

El Secretario.

$a 30 e. 6/2 Nº 82.753 v. 6/2/84

El Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EMILIO DALZONE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1983. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$a 120 e. 6/2 Nº 88.238 v. 8/2/84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: "Banco de Hurlingham S.A., c/Bonaduce, Domingo, y otro, s/ejecutivo", se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos citando a los demandados: DOMINGO BONADUCE y ANTONIO BONADUCE a efectos de que comparezcan por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que los represente si así no lo hicieren dentro del quinto día de la publicación respectiva. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1983. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 240 e. 6/2 Nº 88.366 v. 7/2/84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 18 (sito en Uruguay 714, piso 3º, Capital Federal), cita y emplaza a MATIAS FERNANDEZ MADERO CARRILLO o a su representante legal para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en el juicio: "Consorcio Propietarios Edificio Anchorena 1786, c/Fernández Madero Carrillo, Matías, y otra, s/ejecutivo" (Expediente Nº 1.525), bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Incapaces y Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1983. — Diego A. Ibarra, secretario.

$a 240 e. 6/2 Nº 48.202 v. 7/2/84

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, ha resuelto citar a doña ELSA OLGA LOPEZ para que en el plazo de cinco días coparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes para que la represente en los autos caratulados: "Selem, Saúl Elías, s/sucesión, c/López, Elsa, s/cobro de alquileres". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1983. — La Secretaria.

$a 192 e. 6/2 Nº 48.214 v. 7/2/84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggi, Secretaría

SUSCRIPCIONES SIN CARGO DEL BOLETIN OFICIAL

(DISPOSICION Nº 02/84 DE LA D.N.R.O.)

Buenos Aires, 13 de enero de 1984.

VISTO *el artículo 7º del Decreto Nº 659/47, y,*

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario proceder al reordenamiento de los suscriptores sin cargo del Boletín Oficial de la República Argentina, ante las nuevas estructuras gubernamentales, en especial del Poder Legislativo, tanto nacional como provincial;

Que los aumentos que experimentaron los insumos básicos inciden sensiblemente en el presupuesto de esta Dirección, que se ve afectada por la cantidad de ejemplares distribuidos gratuitamente;

Que atento al objetivo enunciado y a fin de cumplir equitativamente con todos los poderes del Estado, ello no obsta a que pueda reordenarse la distribución actual, suprimiendo el envío de la segunda y tercera sección cuya información es más de carácter particular y especial;

Que una reducción en la distribución de ejemplares sin cargo, no perjudica a reparticiones, organismos o entidades nacionales y provinciales que pueden suscribir al Boletín Oficial a través de sus respectivos presupuestos;

Por ello,

EL DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DISPONE:

Artículo 1º — A partir del 1º de febrero de 1984 se distribuirán sin cargo la cantidad de ejemplares del Boletín Oficial de la República Argentina de la primera sección —Legislación y Avisos Oficiales— de acuerdo con el siguiente detalle:

a) PODER EJECUTIVO NACIONAL Y SUS MINISTERIOS: 5 EJEMPLARES;

b) PODER LEGISLATIVO NACIONAL: 5 EJEMPLARES;

c) CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION: 10 EJEMPLARES;

d) PROCURACION GENERAL DE LA NACION, PROCURACION DEL TESORO, MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, POLICIA FEDERAL, FISCALIA NACIONAL DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS, ARCHIVO GENERAL DE LA NACION, BIBLIOTECA NACIONAL Y DEL CONGRESO DE LA NACION, GENDARMERIA NACIONAL, ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS, ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO, ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA, ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA, SECRETARIAS DE ESTADO Y DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION, CASA MILITAR: 3 EJEMPLARES;

e) GOBERNACIONES, PODER LEGISLATIVO Y TRIBUNALES SUPERIORES PROVINCIALES: 5 EJEMPLARES;

f) MINISTERIOS PROVINCIALES: 3 EJEMPLARES;

g) SECRETARIAS DE ESTADO PROVINCIALES: 1 EJEMPLAR.

Art. 2º — Las embajadas, delegaciones y consulados acreditados en el país y en el extranjero seguirán recibiendo las suscripciones en vigencia a la fecha.

Art. 3º — Las situaciones no previstas en la presente o los pedidos formulados por entidades no incluidas en ésta, pero mencionadas en el Artículo 7º del Decreto Nº 659/47, serán resueltas restrictivamente por esta Dirección.

Art. 4º — Derógase la Disposición Número 1/78 D. N. R. O.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése a la Dirección General de Administración de la Secretaría de Información Pública y archívese.

JORGE DANIEL BORRELLI

Nº 2, cita y emplaza a LOVE S.R.L. para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina, c Love S.R.L., y otros, s/juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 29 de diciembre de 1983. — ....na Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 216 e. 6|2 Nº 48.198 v. 7|2|84

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Señor Juez Federal doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a MARIA CRISTINA PERAGALLO de BRUNNER y HORACIO ALBERO u HORACIO BRUNNER para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en la causa cuya portada es: "Banco de la Nación Argentina c/Alonso, Jorge Néstor, y otros", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente (arts. 145, 146, 531, inc. 2º in fine del C.P.C.C.). — Publíquese por dos días.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 1983. — Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.

$a 240 e. 6|2 Nº 48.200 v. 7|2|84

LA PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría 6, cita y emplaza a JUAN IGNACIO SASTRE, GUILLERMO ALEJANDRO SASTRE, MARIA ISABEL STEFANIZZI de SASTRE y ALICIA MABEL DI BELLA de SASTRE para que en el plazo de cinco días comparezcan en autos: "Banco Nación, c/Sastre, Juan y otros, s cobro ejecutivo", Expte. 17.732, bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que los represente.

La Plata, 27 de diciembre de 1983. — Esther A. Fussi de Raimondi, secretaria.

$a 96 e. 6|2 Nº 48.201 v. 6|2|84

MAR DEL PLATA

El Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaria Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Señor Juez Federal Eduardo Julio Pettigiani, cita y emplaza por cinco días a ALEJANDRO LEO BELTRAMINO y BEATRIZ PAULA MASTANDREA de BELTRAMINO a hacer valer sus derechos en autos: "Banco de la Nación Argentina, c.Beltramino, Alejandro Leo, y otra, s|ejecución", Expediente Nº 14.771, bajo apercibimiento de Ley.

Mar del Plata, 27 diciembre de 1983. — Analía Defuchi de Barrera, secretaria.

$a 72 e. 6|2 Nº 48.197 v. 6|2|84

JUJUY

Hago saber que el Señor Juez Federal de Jujuy, doctor Carlos Magnus Topp, en el expediente Nº 1|82, caratulado: "Banco Nación Argentina contra Delia Luján Catalini de Adduci, y otra - Ordinario por cobro de pesos", ha dispuesto emplazar a los ejecutados D. JUAN JOSE ADDUCI, L. E. número 7.737.799, y Dª DELIA LUJAN CATALINI de ADDUCI, C.I. Nº 4.762.812, con último domicilio en Patricias Argentinas 691, de esta ciudad, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Pobres, Incapaces y Ausentes de este Juzgado para que los represente en él. Edictos durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y un diario local de mayor circulación.

San Salvador de Jujuy, 16 de diciembre de 1983. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$a 360 e. 6|2 Nº 48.199 v. 7|2|84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Doctor Fernando Posse Seguler, Secretaría Nro. 1, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, comunica por tres días en los autos: "PEREYRA KAFER JOSE s Testamentaria" (Expediente Nº 31.563), que el martillero Abraham Fleisman, Avda. Corrientes 676, piso 1º, (49-8831-5) rematará el día jueves 8 de marzo de 1984 a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, un departamento por el Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, ubicado en la Avenida Callao 1975.1977 1979, planta baja, unidad Nº 2 con una superficie propia en su planta de noventa y dos metros cuarenta decímetros cuadrados, teniendo en el sótano o subsuelo un depósito para baúles de propiedad exclusiva que mide dos metros treinta y cinco decím. cuadrados, lo que hace una superficie propia de 94 metros setenta y cinco decímetros cuadrados, teniendo además dos patios de propiedad común y uso exclusivo del departamento, con una superficie en conjunto de noventa metros cuadrados, adjudicándose a dicha unidad un coeficiente al valor total del inmueble del dos con ochenta y seis centésimos por ciento de acuerdo a lo que surge del título de propiedad. — Le corresponde también un coeficiente en relación a la superficie total del inmueble general del tres con veintiún centésimos por ciento de acuerdo a lo que surge del Reglamento de Copropiedad que junto con su título se encuentran agregados en autos y en el estado de conservación en que se encuentra. — El bien se encuentra desocupado. — Visítese los días 5, 6, 7 de marzo de 16 a 18 horas. — Deudas Ajustables Municipales al 24 10 83 $a 712,30 - O.S.N. deuda indexada con recargo e intereses al 29 10 83 $a 2.445,02 todo de acuerdo a constancias en autos. — Base: $a 67.500 al contado y al mejor postor. — Seña: 25 %. — Comisión: 3 por ciento en dinero en efectivo, en el acto del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal (Art. 579 Cód. Procesal).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1983. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$a 900.— e. 6|2 Nº 88.348 v. 8 2 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días en los autos: "WICARS S.A.C.I.F. c/SAN MARTIN MOTOR'S S.R.L. y Otro s Ejecutivo (Expte. Nº 47.403), que el martillero Jorge R. Petruch (Ayacucho 457, p. 4º, of. 42; 46-2997 49-6893), rematará en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital el 15 de febrero de 1984 a las 12 horas, en block los lotes 4 y 5 de la manzana 69 con frentes a las calles Avda. del Libertador General San Martín Nº 7862 (hoy 1044) y San Martín, entre las de Progreso (hoy Velez Sarsfield) y Asunta Villa Progreso, San Martín, Prov. de Buenos Aires. — Medidas: Lote 4:10 m. de frente al NE, 39,49 m al SE, 10,20 m al SO, y 41,46 metros al NO. — Superficie: 404,75 m2. — Lote 5: 10 metros de frente al NE, 37,52 metros al SE, 10,20 metros al SO, y 39,49 metros al NO. — Superficie: 385,05 m2. - (Nom. Cat.: circ. V; Sección A; manz. 69; parc. 4 y 5 (Part. 152492|152493). — Dominio: 1313|78 - Ptdo. Gral. S. Martín. — De acuerdo al acta de constatación el piso de los lotes se encuentra pavimentado, existiendo sobre los mismos una edificación sobreelevada compuesta de 3 ofic. de material y vidriado, un galpón con doble entrada y dos casillas. — Ocupado presuntamente por Video Rural S. A. — T. V. color; p venta de carne, desconociéndose el carácter en que lo hacen. — Registra las siguientes deudas: por Imp. Inmob. $a 1.305,56. — Base: $a 466.738,45. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley: 0,5 %. En efectivo, al contado y al mejor postor. — Se visita diariamente. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1983. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.

$a 600.— e. 6 2 Nº 48.231 v. 7|2|84

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de esta Capital, Nº 10, Secretaria Nº 20, comunica por dos días en los autos caratulados: E.L.M.A. (EMPRESA LINEAS MARITIMAS MARGENTINAS S. A.) c JUAN DE DIOS RODRIGUEZ S. A. s Ejecución Comercial" - Expediente Nº E-76|1980 - que el martillero Ricardo R. R. Canatelli, rematará el día jueves 16 de febrero de 1984, a las 11 horas en el Salón de Remates de la Corporación de rematadores calle Cangallo 1233, planta baja, Capital Federal, en "block" la mercadería precedente de Durban (Sudáfrica) siguiente: Ciento cincuenta (150) stillages y o cajas conteniendo chapas de hojalata electrolítica (Protected), medidas: 752 x 780 x 0,22 mm. KO 957 PR. 58 J. 113 2777. — Peso Total: 202.767 kilogramos. — (Conocimiento de embarque Número 32. — Doce (12) stillages y|o cajas conteniendo chapas de hojalata electrolítica (Protected). Medidas: 645 x 919 x 0,19 mm. KO 959 PR. 58 J. H3 2777. — Peso Total: 16.245 kgs. (conocimiento de embarque Nº 32-A). — Se previene que dos (2) stillages y/o cajas de las ciento cincuenta (150) precedentemente mencionadas se encuentran parcialmente abiertas y su contenido de chapas se encuentran oxidadas y en malas condiciones. — El total de los ciento sesenta y dos (162) stillages y|o cajas se entregan en el estado en que se encuentran y se hallan depositadas en la "Plazoleta" de E.L.M.A. (Empresa Líneas Marítimas Argentinas S. A.), ubicada frente a la Dársena 2, Sección 1, entre la prolongación de las calles Chile y Estados Unidos, siendo el encargado de la misma el señor Ramón M. Leiro Pla, donde se puede ver la mercadería todos los días hábiles de 8 a 17 horas y el que resulte comprador deberá proceder al retiro de los mismos desde dicho lugar y deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Se previene también que será a cargo exclusivo del comprador de todos gastos hasta el día de procederse al retiro de la misma mercadería. — La deuda hasta el 16 de noviembre de 1983, ante la Administración Nacional de Aduanas es de pesos argentinos un millón quinientos cuarenta y nueve mil doscientos veintitrés con 70|100. — ($a 1.549.223,70) y "Plazoleta" Fiscal E.L.M.A. de emergencia de Chile y Estados Unidos adeudando la misma ante la Dirección General de Puertos hasta el 16 de agosto de 1983, la suma de pesos argentinos dos millones ciento diez mil trescientos ochenta y ocho ($a 2.110.388) por el conocimiento Nº 32 y pesos argentinos ciento setenta y un mil quinientos treinta y cuatro ($a 171.534) para el conocimiento Nº 32-A. — Mayores datos consultar actuaciones Juzgado, Paraná 386, piso 9º. — Venta en block. — Sin base. — Al contado y al mejor postor — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil parte compradora, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado contra Banco de la Capital Federal al solo nombre de Ricardo R. R. Canatelli.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1984. — Abel Pedro García, secretario.

$a 984.— e. 6|2 Nº 48.221 v. 7|2|84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 hace saber al Sr. PEDRO REGALADO VILLALBA GOMEZ que en los autos "Bodegas y Viñedos Giol EEIC c Villalba e Hijos y Otros s Sumario". — Expediente Nº 38.861, se ha dictado sentencia, cuya parte resolutiva expresa: "Buenos Aires, marzo 30 de 1981. — ...Fallo: Condenando a "Raimundo Villalba e Hijos" o "Villalba e Hijos (Sociedad de Hecho)" y a Raimundo Villalba y Pedro Regalado Villalba Gómez a devolver a la actora 1.523 casilleros automáticos y 6.660 envases de vino en el término de diez días, bajo apercibimiento que de no hacérselo se procederá en los términos del artículo 515 del Código Procesal. Costas a la parte demandada (conf. art. 68 del Cód. Proc.). Difiérase la regulación de honorarios de los profesionales intervinientes hasta que se encuentre en autos suma líquida. — Fdo.: Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$a 384.— e. 3|2 Nº 88.256 v. 6|2|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza: 3|2 - Vence 7|2 84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	25-11'83	DALIA LOPEZ de CARBALLA	88.235
4	8	María del Carmen Aguirre	8,11,83	EMMA CONCEPCION PAPA y ERNESTO ANTONIO GONZALEZ	88.204 / 88.208
14	28	Guillermo C. Mercado	28 11 '83	CARMINE NAPOLITANO	88.233
20	39	Luis José Carballido	21 12 83	ANGELA ARGENTINA BONASIA de FERRANDI	88.212
21	41	Luis Guillermo Köhler	26 12 83	AUREA MARTINEZ de PUENTE	88.232
22	44	Carmen N. Ubiedo	28 12,83	MARIA ROSA BRION de ZICCARDI	

e. 3,2 Nº 24 v. 7,2,84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 120 — Publicación: Comienza 2,2 - Vence 6 2,84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	4	Horacio Roberto Granero	23 11 83	ANDRES FLORENCIO MOLINARI	88 194
10	19	Martín J. Durand	29,12,83	FRANCISCO RICCARDI	88 169

e. 2|2 Nº 23 v. 6|2|84